



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2010**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO
D^a. ISABEL MARIA HURTADO LABRADOR
D. JUAN ANTONIO CERVERA CARDOSO

INTERVENTORA:

D^a. MILAGROSA MUYOR PIÑERO

SECRETARIO ACCTAL:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:55 horas del día dieciocho de febrero de dos mil diez, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por la Interventora, D^a. Milagrosa Muyor Piñero y por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 21 de enero de 2010, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

Por el Secretario se pone de manifiesto la existencia de un error en la página número 9, en la descripción que se realiza de la FINCA Nº 7, su referencia catastral es incorrecta, ya que donde dice "Referencia catastral 5484303TF5758S", debe decir: Referencia catastral 5484304TF5758S".

Sometida a votación la aprobación del acta con la indicada modificación, resultó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA DE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía núm. 107/2010, de 29 de enero, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía núm. 1117/2007, de 29 de junio, en lo que se refiere a la presentación de solicitudes de subvenciones ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE SANCIÓN DE DESPIDO DE PERSONAL LABORAL

De orden de la Presidencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Secretario se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 11 de diciembre de 2009, por el que se declara a don José María Gilabert Andrades autor de reiteradas faltas a su puesto de trabajo, previstas en el artículo 51.1 del Convenio de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Bornos y en el artículo 52.2, a) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y se impone la sanción de despido.

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO CUARTO: CERTIFICACIÓN NÚMERO 4 DE LA OBRA "CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS"

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de febrero 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Vista la Certificación número 4 de la obra “Construcción del Campo de Fútbol Cantarranas”, correspondiente al período de noviembre de 2009, expedida por el Arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero.

Visto que la financiación de la obra corresponde a la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial y al propio Ayuntamiento.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno es competente para adoptar resolución sobre este asunto.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar la Certificación número 4 de la obra “CONSTRUCCION DEL CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS” expedida por el Arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero, cuyo importe es de 416.451,15 €.

Interviene el Sr. Gómez Rodríguez, del grupo Socialista, para decir que a la altura en que se encuentra la ejecución de la obra y que no está el dinero, puede ser alegar que se sigan aprobando certificaciones y que debería agilizarse la obtención del préstamo. Anuncio la abstención de su grupo y afirma que ha habido ineficacia en la gestión de este asunto que no quiere ser cómplice con lo que esta ocurriendo, siendo responsabilidad del gobierno municipal.

Explica el Sr. Presidente que la cofinanciación del proyecto corresponde a la Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamiento, aportado el 50, 35 y 15% respectivamente, que se llegó a un acuerdo con La Caixa para la aportación municipal, pero hace falta la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta, que esta autorización aún no ha sido concedida, que se ha enviado toda la documentación que se ha requerido y que ha realizado llamadas y mantenido reuniones con el Delegado Provincial para agilizar la tramitación.

El Sr. Contreras González, del grupo Andalucista, dice que ya en la primera certificación puso de manifiesto este problema y además preguntó si se había concedido ya el préstamo y existía viabilidad para hacer frente a toda la obra, que se dijo que todo estaba en trámite y que pasado el tiempo la situación sigue siendo la misma, por lo que deben agilizarse las gestiones para garantizar los pagos.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Ocho.

Votos a favor: Cinco, del grupo Popular.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Tres, de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: CERTIFICACIÓN NÚMERO 5 DE LA OBRA “CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS”

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de febrero 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

Vista la Certificación número 5 de la obra “Construcción del Campo de Fútbol Cantarranas”, correspondiente al período de diciembre de 2009, expedida por el Arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero.

Visto que la financiación de la obra corresponde a la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial y al propio Ayuntamiento.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno es competente para adoptar resolución sobre este asunto.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar la Certificación número 5 de la obra “CONSTRUCCION DEL CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS” expedida por el Arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero, cuyo importe es de 113.737,55 €.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Ocho.

Votos a favor: Cinco, del grupo Popular.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Tres, de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SEXTO: CERTIFICACIÓN NÚMERO 6 DE LA OBRA “CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS”

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de febrero 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

Vista la Certificación número 6 de la obra “Construcción del Campo de Fútbol Cantarranas”, correspondiente al período de enero de 2010, expedida por el Arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero.

Visto que la financiación de la obra corresponde a la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial y al propio Ayuntamiento.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno es competente para adoptar resolución sobre este asunto.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar la Certificación número 6 de la obra “CONSTRUCCION DEL CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS” expedida por el Arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero, cuyo importe es de 94.170,38 €.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Ocho.

Votos a favor: Cinco, del grupo Popular.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Tres, de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO SÉPTIMO: ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de febrero 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención del grupo Socialista (2).

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Resultando que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2009 aprobó inicialmente la citada Ordenanza y que el expediente se somete a información pública mediante anuncio publicado en el BOP núm. 231, de 2-12-2009.

Resultando que en fecha 29-1-2010 se recibe informe de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el que se realizan las siguientes consideraciones:

- a) Sería conveniente recoger la ubicación del Registro en el apartado 2 del artículo 5.*
- b) El artículo 5.4, j) establece como requisito para la inscripción el certificado de empadronamiento en el municipio de Bornos. El requisito de estar empadronado en la localidad no puede ser excluyente, es decir, al registro deben tener acceso todas las personas que reúnan los requisitos para ser destinatario de vivienda protegida, lo que no impide que pueda exigirse dicho empadronamiento para la adjudicación. Por tanto, este requisito se ha de suprimir del artículo 5.*
- c) El artículo 7.6, e) debe referirse al artículo 9.6 de la Ordenanza, no existe artículo 10.*
- d) El artículo 8 establece como criterio de adjudicación el sistema de baremación. En la baremación se observan irregularidades en el apartado 5, al señalar los ingresos de la unidad familiar o unidad de convivencia, ya que aparece dos veces la referencia al alquiler con opción de compra. Señalar que el segundo cuadro debe referirse a la adquisición de vivienda, pero faltarían los ingresos en número de veces el IPREM.*
- e) En cuanto a la disposición transitoria segunda, deberán informar del modo en que se establecerá el orden de prelación entre aquellos que tienen la misma antigüedad.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Atendido que se han incorporado al texto de la Ordenanza las anteriores consideraciones y que, en consecuencia, en fecha 10-2-2010 se ha recibido informe favorable de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Ocho.

Votos a favor: Ocho, de los grupos Popular (5), Socialista (2) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO OCTAVO: OPERACIÓN DE TESORERÍA CON CAJASOL

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de febrero 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención del grupo Socialista (2).

Visto el expediente tramitado al efecto de concertar operación de tesorería por importe de 200.000,00€.

Considerando que de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano competente para la aprobación de la operación es el Pleno de la Corporación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Aprobar la concertación de una operación de tesorería por importe de doscientos mil euros (200.000,00 €).*

SEGUNDO: *Adjudicar la concertación con la entidad financiera CAJASOL, oficina de la Avda. de la Constitución nº 6, con las siguientes condiciones económicas:*

- Importe: *doscientos mil euros (200.000,00 €).*
- Duración: *Un año.*
- Modalidad: *Cuenta de crédito.*
- Interés: *Euribor 90 días más 1% punto. (mínimo 5,50%).*
- Comisión de apertura: *0,75%.*
- Resto de comisiones: *Exentas.*
-

TERCERO: *Afectar como garantía de esta operación el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, así como las Tasas Municipales.*

CUARTO: *Facultar al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato y de cuanta documentación sea precisa para la ejecución del presente acuerdo.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación:	Trece.
Presentes:	Ocho.
Votos a favor:	Cinco, del grupo Popular.
Votos en contra:	Dos, del grupo Socialista.
Abstenciones:	Una, del grupo Andalucista.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO NOVENO: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LA NAVE "LAS PITAS" Y EDIFICIO "EI CINE". APROBACIÓN INICIAL

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de febrero 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En el ejercicio de sus competencias, el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de diciembre de 2008, aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la utilización de nave “Las Pitas”.

Posteriormente, se han venido presentando solicitudes no solo para esta nave, cuyo uso fiscalmente está debidamente regulado, sino también para el edificio “El cine” de Coto de Bornos, cuyo uso no lo está, con el consiguiente perjuicio económico para el Ayuntamiento.

Con el fin de regular la utilización de las instalaciones para atender esta nueva demanda, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de nave “Las Pitas”, con los cambios que a continuación se indican:

- Modificación del propio título de la Ordenanza, que pasará a denominarse “Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la utilización de nave Las Pitas y edificio El Cine”.*
- Artículo 1. Fundamento y naturaleza: Añadir “y el edificio denominado El Cine”.*
- Artículo 2. Hecho imponible: Añadir “y el edificio denominado El Cine”.*
- Artículo 5. Cuota tributaria: Añadir nuevo epígrafe por “autorización utilización El Cine”, por importe de 50,00 €/día.*
- Modificar el artículo 6 de exenciones y bonificaciones, que queda como sigue: “No se concederán bonificaciones o exenciones en la aplicación de esta tasa, a excepción de los centros escolares que estarán exentos y las asociaciones inscritas en el Registro Municipal, partidos políticos y sindicatos, que tendrán una bonificación del 90% y que, en todo caso, deberán acreditar el ingreso de la fianza”.*
- Modificar el artículo 8, de liquidación e ingreso, que queda como sigue: “El pago de la tasa se exigirá en régimen de autoliquidación y se hará efectiva en el momento de presentar la solicitud, por lo que no se tramitará ninguna solicitud que no haya acreditado el pago de la tasa correspondiente.*

Si efectuada comprobación administrativa se constata que los elementos tenidos en cuenta para la autoliquidación de la tasa no coinciden con los realmente utilizados por el solicitante, se practicará la oportuna liquidación complementaria”.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- *Añadir un artículo 10, sobre normas de gestión, quedando como sigue: "Las personas o entidades interesadas en la concesión de los aprovechamientos regulados en esta ordenanza deberán solicitar autorización, indicando la duración de los citados aprovechamientos.*

Si el peticionario tratase de hacer uso de los materiales y enseres en forma distinta de aquéllas y los utilizase sin intervención del personal municipal a ellos adscrito será objeto de sanción, previa instrucción del expediente oportuno en cantidad igual a la cuantía del precio correspondiente y sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados siguientes.

Los daños y desperfectos que se produzcan en el material o servicios, que no sean consecuencia del natural desgaste, correrán a cargo del cesionario o peticionario del servicio, si éste, excepcionalmente no fuese atendido por el personal municipal.

En el supuesto de que se formule más de una solicitud para la prestación del servicio durante el mismo día y en horario parcial o totalmente común, se dará prioridad a las entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés social, benéfico o cultural y que el objeto del servicio solicitado tenga tal contenido. En el caso en que concurra en más de un solicitante la circunstancia anterior, o bien no concurra en ninguno de los solicitantes, la prioridad se determinará mediante sorteo".

SEGUNDO.- *Someter las modificaciones a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

TERCERO.- *De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la modificación de la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.*

Dice el Sr. Gómez Rodríguez, del grupo Socialista, que las personas que viven en Coto de Bornos tienen muchos problemas y muchas carencias, que este tipo de eventos se convierten en acontecimientos populares y tienen mucha relevancia y que son los propios vecinos que han utilizado las instalaciones los que las pintan, preparan y limpian, por lo que entienden que no se debería cobrar más que la fianza.

El Sr. Presidente afirma que la tasa tiene por objeto cubrir el coste que tiene el Ayuntamiento por el mantenimiento y limpieza de las instalaciones, estando exento de pago la utilización por parte de colegios y asociaciones, por lo que la mayor parte de las actividades que se realizan son gratuitas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González, del grupo Andalucista, entiende el objeto de la tasa pero debe tenerse en cuenta la singularidad del Cine y que en el mismo se celebran muchos actos, quejándose a continuación del mal estado en que se encuentra la finca Las Pitas.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación:	Trece.
Presentes:	Ocho.
Votos a favor:	Cinco, del grupo Popular.
Votos en contra:	Dos, del grupo Socialista.
Abstenciones:	Una, del grupo Andalucista.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO DÉCIMO: URGENCIAS

No hubo.

PUNTO UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Gómez Rodríguez.

1º. La entrada al cementerio, donde se situó el monolito para conmemorar “La Memoria Histórica”, por las lluvias y raíces de árboles se encuentra en mala situación. Rogamos arreglo urgente para conservación del mismo.

2º. Para solucionar el problema de acceso al Polígono Industrial Cantarranas, es necesario realizar un acceso al mismo. La delegación provincial de Obras Públicas está dispuesta a realizar el correspondiente proyecto y dirección de las obras. Rogamos que desde el Ayuntamiento se aporte lo necesario para ejecutar la obra. Como somos conscientes de la situación económica del mismo, proponemos cambiar la obra de Planes Provinciales de Reurbanización de la Avenida de la Constitución desde C/ Molino Zara hasta F. Caballero, por ésta, ya que su importe es similar al propuesto y con ello daríamos solución al problema tan grave con el que se encuentran los comerciantes situados en el citado polígono.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3º. A ser posible, en los contratos que se celebren para la instalación de antenas de telefonía móvil, se ruega que se recoja cláusula expresiva de que se adoptarán medidas para la conservación del entorno y el camino de acceso.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA EN LA SESIÓN DE 21-1-2010

Se reproducen las preguntas para mayor claridad. No se incluye la pregunta número 9, por haber sido contestada en la citada sesión.

1ª. ¿Cuántos meses se les deben a los vecinos de Coto de Bornos que tienen sus casas alquiladas al Ayuntamiento para alojar a las personas que tienen el problema con sus viviendas en calles Nueva y Sol?

El Ayuntamiento adeuda varios meses a los propietarios de las viviendas en las que se encuentran realojados los vecinos de las calles Nueva y Sol de Coto de Bornos. La deuda obedece a las graves dificultades económicas en las que se encuentra el Ayuntamiento. Está previsto que todas las rentas debidas se paguen en los próximos días con dinero procedente del veinte por ciento que el fondo estatal 2010 destina a gastos corrientes.

2ª. Existe alguna demanda de desahucio de algunas de las viviendas alquiladas; si es así, cuántas y a quién afecta.

El propietario de una de las viviendas ha presentado una reclamación al ayuntamiento a través del juzgado por la renta adeudada. Se ha llegado a un acuerdo con el abogado del propietario y se abonará en los próximos días, garantizando que el inquilino permanecerá ocupando la vivienda como hasta ahora.

3ª. Recientemente se ha adjudicado a una empresa la rehabilitación de las casas del Coto de Bornos. ¿Tiene el Ayuntamiento alguna deuda pendiente con la misma?, si es así, ¿a cuánto asciende?, ¿a qué es debida?

La empresa adjudicataria de las obras de rehabilitación de las viviendas ejecutó la obra de construcción de aseos en el recinto ferial, y con la que se produjeron unas discrepancias, que motivó el retraso en el pago. Tras la demanda judicial por parte de la empresa, el ayuntamiento va a abonar el principal reclamado, quedando pendiente de consensuar los intereses devengados.

4ª. En el CEIP-San Isidro Labrador del Coto de Bornos, ha habido que cerrar una clase por problemas de filtraciones de agua en el techo y caída de parte del mismo. ¿Por qué desde los servicios operativos municipales no se ha actuado antes para evitar el problema, que a todas luces era previsible?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Las goteras que han aparecido en el techo de una de las aulas se han debido a una obstrucción en el bajante de desagüe de la cubierta del edificio. Ya se ha reparado y los alumnos desarrollan las clases sin problema, tras unos días de desalojo del aula para proceder a su arreglo.

5ª. Recientemente se han adjudicado las últimas obras del Programa PROTEJA, por sorteo entre las pequeñas empresas de construcción que no habían obtenido algún proyecto por licitación. ¿Se ha tenido en cuenta en las adjudicaciones los criterios fundamentales que se puntuaban en las anteriores, como: número de trabajadores a contratar y mejoras o, han ido al tipo?

Todas las empresas adjudicatarias han ofrecido unas mejoras en las obras, en la misma proporción que el resto de proyectos.

6ª. En la entrada del Coto desde Bornos, en el antiguo campo de fútbol se está vertiendo ramas, hojas, escombros, etc. ¿Quién lo está haciendo?, ¿por qué?

Las ramas que allí se depositan son las procedentes de la poda de naranjos existentes en las calles de la población, las cuales son a continuación quemadas previo el aviso correspondiente a la Policía Local. El Ayuntamiento tiene perfectamente controlada tal actuación.

7ª. ¿Cuándo se va a arreglar el alumbrado de entrada al Coto de Bornos desde la carretera de Villamartín, que continúa por la calle Alta? En repetidas ocasiones hemos expuesto su situación y sigue en las mismas.

La iluminación de esa zona se ha visto paralizada por el robo de los cables eléctricos que se iban a utilizar, los cuales suponen un coste muy importante. En el momento que el ayuntamiento disponga del material, se procederá a mejorar la iluminación de esa zona.

8ª. ¿Tiene previsto el Sr. Alcalde realizar alguna obra de urgencia en el camino situado detrás del Ejido, por donde han de circular autos y personas, una vez cortada la calle por construcción del nuevo Centro de Salud?

La apertura del nuevo camino se ha debido a las obras del nuevo Centro de Salud, que se viene ejecutando bajo proyecto y dirección de la Diputación Provincial, con técnicos de la misma. A pesar de que con frecuencia se rellenan los baches y adecenta el camino, debido a las lluvias esos arreglos duran poco tiempo. Se seguirán realizando labores de adecentamiento, si bien la previsión y según los responsables de la obra, es que durante el mes de marzo se pueda reanudar la circulación por la Avda. Cauchil.

10ª. Según noticias que nos han llegado, actualmente se encuentra cerrada la ludoteca y se han dejado de impartir las clases de gimnasia de los mayores.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- a. ¿A qué ha sido debido el cierre de la ludoteca?
- b. ¿Por qué se han dejado de impartir las clases de gimnasia de los mayores?

El Ayuntamiento ha venido desarrollando las actividades de ludoteca infantil y gimnasia de mayores en base a sendos convenio suscritos con la Diputación Provincial de Cádiz. Por recortes presupuestarios, la Diputación ha suprimido el programa de ludoteca y hasta tanto no tengamos respuesta definitiva de su aportación, quedarán suspendidas las actividades. Respecto de la gimnasia de mayores, programa denominado “Deporte y Salud”, la Diputación ha limitado su aportación a 1.400 euros al año. No obstante, el Ayuntamiento seguirá con el programa debido a la gran acogida prestada por las usuarias y éxito de las actividades. Estas clases de gimnasia ya se han reanudado, teniendo que abonar las participantes una cuota mensual de tres euros, cuota que ha sido aceptada por las mismas.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO ANDALUCISTA EN LA SESIÓN DE 21-1-2010

Se reproducen las preguntas para mayor claridad.

1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 17/12/ 2009 hasta la fecha actual (21/01/10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al portavoz del grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos requeridos.

2. ¿Cuántas licencias de apertura tanto de industriales como de comerciales se han expedido desde el 17/12/ 2009 hasta la fecha actual (21/01/10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al portavoz del grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos requeridos.

3. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 17/12/09 hasta 21/01/10?

El Sr. Alcalde hace entrega al portavoz del grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos requeridos.

4. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 17/12/09 hasta el 21/01/10, totales y desglosadas mensualmente. ¿Cuántas se han abonado de las mencionadas? ¿A cuánto asciende la deuda?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Alcalde hace entrega al portavoz del grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos requeridos.

5. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 17/12/09 hasta 21/01/10? ¿Cuántas jornadas de las mencionadas jornadas se han abonado? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde hace entrega al portavoz del grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos requeridos.

6. ¿Cuántos meses se le deben a los trabajadores/as, que han prestado servicios en el Ayuntamiento a fecha de hoy 21/01/ 10?

El Sr. Presidente responde que los vecinos que presentan especiales dificultades y han trabajado para el Ayuntamiento, se encuentran al corriente en el pago de sus nóminas. No obstante reconoce que, se encuentran pendiente de pago otras nóminas de trabajadores debido a las dificultades de liquidez del Consistorio, estando previsto que paulatinamente se vayan liquidando las mismas.

7. ¿Cuanto se adeuda a fecha de 21/01/10, en concepto de alquiler de vivienda, por parte del Ayuntamiento? ¿Cuántas viviendas tiene alquiladas actualmente el Ayuntamiento? ¿Podría facilitarnos un listado de las mismas, con la deuda actual de cada una?

El Sr. Presidente responde que está previsto abonar todos los arrendamientos de las viviendas alquiladas antes de que concluya el próximo mes de febrero. La mayoría de dichos alquileres corresponden al realojo de las 22 familias afectadas de las calles Nueva y Sol de Coto de Bornos.

8. ¿Cuanto se adeuda a fecha de 21/01/10, en concepto de energía eléctrica, por parte del Ayuntamiento? ¿Cuál ha sido el gasto total en el ejercicio 2009? ¿Podría facilitarnos un listado de las mismas, con la deuda actual de cada uno de los edificios públicos y alumbrado público?

El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento está al corriente en el pago de la luz, y viene abonando mensualmente a la Compañía Sevillana Endesa, las facturas de suministro eléctrico, pues en caso contrario, la empresa cortarían el suministro. Como consecuencia de las medidas de ahorro energético adoptadas por el Ayuntamiento, el importe de las facturas mensuales ha disminuido. Para mayor información, el Sr. Concejales puede consultar los datos que precise en los servicios municipales competentes.

9. ¿Cuanto se adeuda a fecha de 21/01/10, en concepto de seguridad social? ¿Cuál ha sido el gasto total en el ejercicio 2009? ¿Podría facilitarnos un listado de las mismas en los diferentes regímenes, (agrario y régimen general)?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento viene abonando mensualmente las cuotas correspondientes a la Seguridad Social, habiendo acordado con dicho organismo un fraccionamiento en el pago de determinados meses. Por tanto, no existe incidencia en el pago a la Seguridad Social y cada vez que el Ayuntamiento solicita una subvención presenta un certificado de encontrarse al corriente en dicho pago.

10. ¿Cuanto se adeuda a fecha de 21/01/10, en concepto de telefonía? ¿Cuál ha sido el gasto total en el ejercicio 2009? ¿Podría facilitarnos un listado de las mismas en los distintos modelos, (fijas y móviles), por departamentos?

El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento se encuentra al corriente en el pago a la Compañía Telefónica. Para mayor información, el Sr. Concejil puede consultar los datos que precise en los servicios municipales competentes.

11. ¿Se está cumpliendo el convenio firmado, con la asociación Per Afán? ¿A cuánto asciende la cantidad que se le adeuda?

El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento tiene suscrito un convenio de colaboración con la Asociación de Discapacitados Per Afán, por importe anual de mil doscientos euros, el cual será abonado progresivamente conforme lo permitan las posibilidades de liquidez municipal.

12. ¿Cuándo tiene pensado el Sr. Alcalde convocar la Comisión de Empleo?

El Sr. Presidente responde que será convocada en los próximos días, para analizar la situación laboral de la localidad y el funcionamiento de la bolsa de trabajo.

13. Certificaciones técnicas, dirección facultativa y coordinador de seguridad en el trabajo, así mismo como las jornadas realizadas en cada una de ellas, al respecto de las siguientes obras: 1ª. Adecuación Planta alta del ala Este del Castillo Palacio de los Ribera. 2ª. Reurbanización Avda. Constitución, tramo c/ Los Molinos- c/ Molino. 3ª. Construcción Piscina Municipal en Coto Bornos. 4ª. Construcción de Pista de Tenis en Complejo Polideportivo Cantarranas. 5ª. Reparación del pavimento en antigua vía del ferrocarril. 6ª. Pavimentación Pl. Olivares, Asfaltado Avda. El Pinar. 7ª. Reparaciones en Cementerio Municipal. 8ª. Adecuación de accesos a naves municipales en zona de Avda. Cauchil. 9ª. Reurbanización de acerados de calles Algodonales, El Gastor y Alcalá del Valle. 10ª. Construcción de Vestuarios Colegio San Fernando. 11ª. Reurbanización para peatonalización parcial de la Plaza Párroco D. Jesús González Ramos. 12ª. Instalación de colector en zona de Huertas SUO 2. 13ª. Adecuación del edificio los Amarillos.

El Sr. Presidente responde que el Sr. Concejil tiene a su disposición en los Servicios Técnicos municipales los expedientes de las obras a las que hace referencia, pudiendo consultar todos esos datos en los mismos.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Gómez Rodríguez.

1ª. ¿Se conocen, ya, las causas que han provocado la plaga de mosquitos a los vecinos de la Bda. Guadalete? ¿Qué actuaciones tiene previstas el Sr. Alcalde para terminar, de una vez, con los mismos?

Para solucionar la plaga de mosquitos se han llevado a cabo las siguientes iniciativas: Una fumigación de los bajos de las viviendas donde se encuentran los mosquitos, que ha dado resultado positivo; la evacuación de aguas existentes en dichos bajos; y el análisis de las aguas estancadas. De este análisis se desprende que el origen de las aguas estancadas proceden tanto de aguas de lluvia como residuales y fecales. Estas filtraciones se deben al parecer a una mala ejecución de las viviendas, la rotura de algún bajante e incluso puede deberse también a las filtraciones de la finca colindante. Por parte de los servicios Técnicos municipales se continúa investigando el origen de las aguas, y una vez concluido el estudio se adoptarán las medidas oportunas. Los vecinos se encuentran puntualmente informados de la situación y tienen el compromiso del Ayuntamiento de solucionarles el problema.

2ª. Los comerciantes que poseen naves en el polígono industrial Cantarranas tienen un grave problema de acceso desde la carretera, cuando quieren acceder los vehículos desde Villamartín. ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde para dar solución a sus problemas?, ¿cómo piensa remediar la situación?

La Delegación de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha colocado un disco que impide acceder al polígono desde Villamartín. Como consecuencia de esta medida, todos los empresarios de este polígono se ven gravemente perjudicados. Inmediatamente que tuve conocimiento de la colocación del disco me puse en contacto con el Sr. Delegado tanto de manera telefónica como por carta. Sin embargo no recibí respuesta del Sr. Delegado hasta más de una semana después, indicándome que el Ayuntamiento debe correr con los gastos de construcción de un refugio en la carretera. He manifestado al Sr. Delegado mi disconformidad con tal apreciación, puesto que el Ayuntamiento no tiene competencias para actuar en una carretera autonómica. No obstante buscando siempre defender los intereses de los ciudadanos de Bornos, el Ayuntamiento ejecutará la obra, si bien previamente la Delegación redactará el proyecto. Se trata de una inversión de aproximadamente 150.000 €, según datos facilitados por el Sr. Delegado, insistiendo éste que el Ayuntamiento, como promotor del Polígono Industrial Cantarranas, debió ejecutar en su día. Como alcalde de Bornos, me siento profundamente indignado con esta actitud de oposición por parte de la Junta de Andalucía, ya que me consta que en otros municipios la Junta ha ejecutado obras de regulación de tráfico en cruces, siendo esta una prueba más de la discriminación que viene padeciendo el municipio de Bornos y sus vecinos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3ª. Del carnaval 2009, se debe algún dinero de subvenciones o premios a carrozas, disfraces, agrupaciones, etc.? Si es así, especifique su cuantía y adeudados.

No se debe nada.

4ª. Las obras del nuevo campo de fútbol fueron adjudicadas sin tener aprobado el préstamo correspondiente para la aportación municipal. ¿Es correcta dicha actuación? ¿Se atiene a ley?

Cuando se firmó el convenio de construcción del campo de fútbol, el Ayuntamiento se comprometió a ejecutarlo en el plazo previsto. En el mes de julio de 2009, el Ayuntamiento solicitó a la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía autorización para suscribir el préstamo que la entidad la Caixa ha concedido al Ayuntamiento para abonar la parte de financiación municipal. Sin embargo, a fecha de hoy, febrero de 2010, la Delegación de Hacienda todavía no nos ha dado el visto bueno, a pesar de continuas gestiones para que aceleren el trámite. Como alcalde espero que esta actitud no obedezca a una conducta discriminatoria por parte de la Junta de Andalucía contra el municipio de Bornos y sus vecinos.

5ª. ¿Porqué las obras del plan FEIL 2010 fueron presentadas el último día y a última hora?, ¿no se corre el riesgo de que si alguna es incorrecta se pierda el dinero destinado a la misma?

Las obras del Fondo Estatal 2010 se han presentado dentro del plazo establecido, y hasta la fecha no se ha recibido ningún incidente sobre las solicitudes.

6ª. ¿Cuál ha sido la relación definitiva de obras presentadas?

Rehabilitación de la denominada "Casa Ordóñez" destinada a Servicios de Cultura y Juventud. 329.303, 70 €.- Rehabilitación del antiguo edificio del Silo para instalación de centro de acopio y transferencia de residuos especiales. 196.558,06 €.- Mejora de sondeo de "Molino Ancho" y rebombeo a depósito "La Fábrica".67.280, 21 €. Adecuación y mejora de edificio Biblioteca-Centro de Día, de Coto de Bornos: 57.976,80 €.- Suministro de equipos informáticos y SAIS para modernización de infraestructura tecnológica: 26.271,51 €.- Suministro de sistema de comunicación digital para la Policía Local de Bornos. 18.982, 72 €.- Suministro de sistema digital multifunción, Oficina Municipal de Coto de Bornos: 5.800,00 €.- Gastos de personal de Consejería y limpieza de Centros de Educación Infantil y Primaria: 175.983,00 €

7.- ¿Qué monitores deportivos ha tenido y tiene contratados el Ayuntamiento durante esta legislatura?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Los monitores deportivos vienen desempeñando una positiva labor, adaptándose a la escasez de instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio. La relación de los que actualmente desempeñan esa labor es la siguiente: Juan Luis Bazán Sevillano, José Antonio Palomares Camas, Antonio Pastrana Camas, Santiago Peña Rodríguez, Juan Ramos Sánchez, Antonio Vega Ramírez.

8ª. ¿Se está al corriente en sus nóminas o se le debe dinero a alguno de ellos? si es así, especifique cantidad y nombre del adeudado.

A los monitores anteriormente reseñados, se les adeuda las mensualidades de octubre 2009 a enero 2010, a razón de 180 euros mensuales. El Ayuntamiento viene realizando un importante esfuerzo para abonar ese importe, y espera liquidarlo próximamente.

9ª. ¿Qué tipo de convenio existe con los propietarios de los terrenos afectados por la rotonda?

El Ayuntamiento ha acordado con los propietarios de terrenos colindantes de la rotonda la cesión por parte de estos de los metros necesarios para ejecutar la obra. Si desea ampliar la información puede acceder al expediente administrativo de dicha obra.

10ª. ¿Se ha contratado algún trabajador fuera de la bolsa de empleo?, si es así, a cuántos y tipo de contrato realizado.

El Sr. Alcalde hace entrega de un documento que contiene la respuesta a la pregunta formulada.

11ª. ¿Cuándo se les va a pagar el 30% a los empresarios de las obras FEIL?, ¿Ha cobrado alguno?, si es así, quién y por qué.

Para abonar el 30% de las obras, el pleno del Ayuntamiento autorizó la suscripción de un préstamo con la entidad la Caixa, por ser la entidad que mejores condiciones ofreció, el cual está pendiente de formalizar. Hasta la fecha, han cobrado las cuatro obras recepcionadas, ejecutadas por las empresas Manuel Jaén Cardoso (Borelec), Álvaro Moreno Díaz (2 obras) e Improvivor.

12ª. ¿En qué situación se encuentran las obras pendientes de rehabilitación y construcción de las viviendas del Coto de Bornos?

Las obras de rehabilitación se han adjudicado a la empresa Camilo Pérez Gago, las cuales se iniciarán en los próximos días. Para el inicio de las obras de construcción, seguimos pendientes de la autorización del préstamo que el Ayuntamiento ha concertado con la entidad Unicaja por importe de 300.000 €.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

13ª. ¿Cómo van las gestiones de las escrituras de las casas de la Bda. Manuel Soto?

Nos encontramos pendientes del informe de la Delegación de Medio Ambiente.

14ª. ¿Cuándo se piensa arreglar el camino situado detrás del IES El Convento, que da servicio de paso por las obras que se realizan la Ada. Cauchil?

Se viene arreglando el camino periódicamente con el relleno de subase, si bien las lluvias arrastran el material extendido y está creando dificultades en el mantenimiento. Según información del encargado de obras, se pretende que a finales del próximo mes de marzo pueda reanudarse el tráfico por la Avenida Cauchil.

PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formuladas por el Sr. Contreras González.

1ª. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 21/01/ 2010 hasta la fecha actual (18-02-10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento con los datos solicitados.

2ª. ¿Cuántas licencias de apertura tanto de industriales como de comerciales se han expedido desde el 21/01/ 2010 hasta la fecha actual (18-02-10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento con los datos solicitados

3ª. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 21/01/10 hasta 18/02/10?

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento con los datos solicitados

4ª. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 21/01/10 hasta el 18/02/10, totales y desglosadas mensualmente. ¿Cuántas se han abonado de las mencionadas? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento con los datos solicitados



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5ª. Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 21/02/10 hasta 18/02/10? ¿Cuántas jornadas de las mencionadas jornadas ,se han abonado?¿A cuánto asciende la deuda.

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento con los datos solicitados

6ª. ¿Cuantos meses se le deben a los trabajadores/as, que han prestado servicios en el Ayuntamiento a fecha de hoy 18/02/ 10?

El Sr. Presidente responde que los vecinos que presentan especiales dificultades y han trabajado para el Ayuntamiento, se encuentran al corriente en el pago de sus nóminas. No obstante reconoce que, se encuentran pendiente de pago otras nóminas de trabajadores debido a las dificultades de liquidez del Consistorio, estando previsto que paulatinamente se vayan liquidando las mismas.

7ª. ¿Se le ha abonado alguna cantidad, según convenio suscrito con la Asociación Per Afán, en los ejercicios 2009,2010?

Se contestará en próximo Pleno, una vez consultados los datos de la Intervención municipal.

8ª. ¿Se tienen los proyectos de ejecución, (viviendas del Coto V.P.O. obra nueva de las 22 viviendas)?

Sí se tienen, a expensas de adaptarlos al nuevo código técnico de edificación.

9ª. ¿Se han solucionado definitivamente, los problemas de las viviendas Huerta Ordoñez, en a la plaga de mosquitos?¿ Qué medidas se están llevando a cabo?

Para solucionar la plaga de mosquitos se han llevado a cabo las siguientes iniciativas: Una fumigación de los bajos de las viviendas donde se encuentran los mosquitos, que ha dado resultado positivo; la evacuación de aguas existentes en dichos bajos; y el análisis de las aguas estancadas. De este análisis se desprende que el origen de las aguas estancadas proceden tanto de aguas de lluvia como residuales y fecales. Estas filtraciones se deben al parecer a una mala ejecución de las viviendas, la rotura de algún bajante e incluso puede deberse también a las filtraciones de la finca colindante. Por parte de los servicios Técnicos municipales se continúa investigando el origen de las aguas, y una vez concluido el estudio se adoptarán las medidas oportunas. Los vecinos se encuentran puntualmente informados de la situación y tienen el compromiso del Ayuntamiento de solucionarles el problema.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

10ª. El martes día 16 de Febrero tuvo usted una reunión con el Delegado Provincial de Obras Públicas, con el asunto acceso al polígono Cantarranas. ¿Qué respuesta o solución le traslado el Delegado Provincial?

La Delegación de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha colocado un disco que impide acceder al polígono desde Villamartín. Como consecuencia de esta medida, todos los empresarios de este polígono se ven gravemente perjudicados. Inmediatamente que tuve conocimiento de la colocación del disco me puse en contacto con el Sr. Delegado tanto de manera telefónica como por carta. Sin embargo no recibí respuesta del Sr. Delegado hasta más de una semana después, indicándome que el Ayuntamiento debe correr con los gastos de construcción de un refugio en la carretera. He manifestado al Sr. Delegado mi disconformidad con tal apreciación, puesto que el Ayuntamiento no tiene competencias para actuar en una carretera autonómica. No obstante buscando siempre defender los intereses de los ciudadanos de Bornos, el Ayuntamiento ejecutará la obra, si bien previamente la Delegación redactará el proyecto. Se trata de una inversión de aproximadamente 150.000 €, según datos facilitados por el Sr. Delegado, insistiendo éste que el Ayuntamiento, como promotor del Polígono Industrial Cantarranas, debió ejecutar en su día. Como alcalde de Bornos, me siento profundamente indignado con esta actitud de oposición por parte de la Junta de Andalucía, ya que me consta que en otros municipios la Junta ha ejecutado obras de regulación de tráfico en cruces, siendo esta una prueba más de la discriminación que viene padeciendo el municipio de Bornos y sus vecinos.

11ª. ¿Por qué no se convoca la Comisión de Empleo?

Se convocará próximamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 9:45 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO,